

**Tablas de selección para la modalidad presencial
Uso exclusivo del equipo seleccionador
Festival Estudiantil de las Artes 2025**

Estimados y estimadas integrantes del equipo seleccionador:

El Departamento de Convivencia Estudiantil les externa un cálido agradecimiento por el apoyo brindado en las diferentes etapas del festival, en el que celebramos el arte como una herramienta para fortalecer la educación de niños, niñas, personas jóvenes y adultas de todo el país.

Por eso queremos que, antes de que nos aporte su valiosa colaboración conozca algunos aspectos que son indispensables para hacer la selección de obras artísticas.

- Las tablas de selección son los únicos documentos válidos que consignan criterios para seleccionar las obras artísticas, pero no tienen valor de boleta de resultados.
- Tienen carácter privado y las debe conservar o destruir: son documentos confidenciales para uso exclusivo de quienes integran el equipo seleccionador únicamente. No se deben socializar, publicar o compartir.
- No existen obras ganadoras: no deberán nominarse primeros, segundos o terceros lugares. Únicamente se debe seleccionar una obra artística por cada disciplina que se presente.

Una vez finalizado el evento artístico en el que le corresponde valorar, debe tomar decisiones en privado respecto de la selección e indicar, el mismo día, también en privado, los resultados a la comisión por medio de la boleta de resultados con la firma de todas las personas integrantes del equipo.

Los resultados de la selección no se publicarán el mismo día del evento, es decir, se darán a conocer en días posteriores únicamente por parte de la comisión respectiva.

Miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fijen en el contenido que hay en ellas, privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, debido a que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.

Importante: las personas estudiantes que interpretan obras deben ser apreciadas por parte del equipo seleccionador tomando en cuenta sus condiciones de aprendizaje y situaciones de discapacidad si las hay.

COLLAGE (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de collage: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, collage se refiere a la técnica de expresión artística que consiste en ensamblar elementos en un todo unificado. Se puede tomar ideas e imágenes, mezclarlas y obtener una obra nueva. El collage responde a una técnica que ensambla lenguajes gráficos de diferentes naturalezas. Para efectos de la composición artística se toman insumos provenientes de medios impresos (fotografías, periódicos, revistas, entre otros) o materiales de cualquier naturaleza para pegarlos sobre un soporte.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del collage:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual y no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
La obra se presenta sin marco (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Respeto las dimensiones: el tamaño mínimo es carta y el máximo de 30 x 40 cm.		
Usa materiales como cartón, cartulina o cartón de presentación; imágenes fotográficas, recortes de periódicos y revistas, papel de todo tipo, accesorios, telas, pintura, lápices de color, entre otros.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
En cuanto al lenguaje y composición visual utiliza: puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción. En cuanto al manejo técnico: tiene dominio de la técnica seleccionada. Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado. Soporte: presenta el collage con un soporte firme (puede ser elaborado en formato digital).		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

DIBUJO (dibujo, dibujo manga y caricatura) (La obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de dibujo: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, dibujo es una obra artística dirigida a comprender y representar gráficamente en una superficie bidimensional, objetos del mundo real o conceptos e ideas creados por la imaginación, por medio de la observación y la memoria visual. Predominan elementos como: composición, perspectiva, forma, efectos de volumen, proporción, planos, línea, trama, trazo, sombra, luz, contraste, valor tonal, entre otros.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del dibujo:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
La obra se presenta sin marco (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Respeto las dimensiones: el tamaño mínimo será una hoja tamaño carta; y el máximo, de 70 cm x 1 m.		
Usa cualquier de los siguientes materiales: lápices de dibujo, de grafito, carboncillo, sepia, sanguina, lápiz de color, marcadores, plumilla, lápiz pastel, lápiz de cera, entre otros. (Preferiblemente el soporte del dibujo es papel blanco o de color, cartulina blanca o de color, cartón de presentación, entre otros, según el material seleccionado para realizar el dibujo). (La técnica puede ser puntillismo, trama, difuminado, claroscuro, técnica mixta, dibujo digital, entre otras).		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
En cuanto al lenguaje y composición visual: utiliza puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción. En cuanto al manejo técnico: domina de la técnica seleccionada. Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado. Soporte: presenta el dibujo con un soporte firme y coherente según la técnica aplicada		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

DISEÑO DE OBJETO (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de diseño de objeto: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, diseño de objetivo se refiere al proceso de creación de un nuevo objeto utilitario como medio de expresión. La obra artística debe ser considerada como un todo, desde el proceso inicial del concepto que se desea proponer, la elección de los materiales, la confección de la pieza como tal, hasta la exposición.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del diseño de objeto:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas ni es un textil u objeto intervenido únicamente.		
Utiliza materiales resistentes que evitan su deterioro durante el traslados, montaje y exposición. (El formato y la técnica son libres).		
La obra tiene dimensiones menores a los 50 centímetros de base y altura y va acompañada de un pedestal de 60 cm a un metro de alto. El ancho del pedestal es proporcional a las medidas de la obra. (No se permiten diseños aéreos).		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o máximo 3 personas estudiantes.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
En cuanto al diseño utiliza: el lenguaje visual (punto, línea, forma, color, textura) elaboración de la pieza, limpieza en cortes, formato, material, funcionalidad, acabado y estética.		
Relaciona el lenguaje visual y diseño con los elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
La obra tiene unidad: relaciona los objetos diseñados con la propuesta de exhibición (maniquí, escaparate de exhibición).		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

ESCULTURA (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, escultura se refiere a una obra artística dirigida a comprender o representar gráficamente, formas u objetos del mundo real por medio de la observación y la memoria visual, o bien, conceptos e ideas creados por la imaginación, en tres dimensiones espaciales: alto, largo y ancho, Esta tiene como elementos fundamentales: volumen, masa, espacio, planos, proporción, materia, entre otros.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la escultura:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Utiliza alguna de las siguientes técnicas: modelado, talla, ensamble, intervención de un objeto cotidiano, técnica mixta, entre otras.		
Respeto las siguientes dimensiones: la pieza escultórica mide desde 20 cm. hasta 40 cm. de alto x 20 cm. de ancho, máximo. La base: 60 cm. de alto. El ancho de la base es proporcional a las medidas de la pieza escultórica. (El formato puede ser horizontal o vertical).		
Se utiliza alguno de los siguientes materiales: papel maché, pasta cerámica, arcilla, piedra, madera, resina, papel, alambre, textil, cera, yeso, entre otros. Los materiales son resistentes para realizar los traslados de la obra.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Hace buen uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, peso visual, volumen, equilibrio.		
Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
En cuanto al manejo técnico: tiene dominio de la técnica seleccionada para crear la propuesta artística.		
Soporte: presenta una base o pedestal sólido y estable de manera que soporta el peso de la escultura.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

ESCULTURAS VIVIENTES (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición: manifestaciones artísticas del arte de la calle o arte urbano. Consiste en la representación de una escultura por parte de personas estudiantes que permanecen la mayor parte del tiempo de manera estática, con vestuarios y accesorios, maquillaje monocromo (de un solo color) o policromo, (de varios colores).

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la o las esculturas vivientes:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: se usa pintura especializada para la piel como óxido de zinc o cualquier pigmento que no dañe causa daños. Se utiliza vestuario, utilería y accesorios livianos, fácilmente transportables por las personas estudiantes participantes.		
La propuesta es unitaria e integral: incluye tocado, vestuario, accesorios, maquillaje, utilería, entre otros (técnica y dimensiones libres).		
El estudiantado prepara la obra en menos de una hora tomando en cuenta pintura del cuerpo y la organización de la utilería en el espacio.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o máximo 3 personas estudiantes.		
En caso de agrupación: tanto maquillistas como población estudiantil que será pintada y organizadores/as de utilería son estudiantes.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
En cuanto a la expresión corporal utiliza posturas corporales, gestuales y movimientos de los cuerpos coherentes con la propuesta.		
Hace adecuado uso del espacio: para potenciar la propuesta visual.		
Utiliza materiales y pigmento coherentes: con la técnica aplicada en el cuerpo, en la vestimenta y objetos.		
En cuanto a utilería: hace uso de vestimenta, accesorios o maquillaje coherentes con el personaje o escena que interpreta.		
Tiene un manejo técnico: coherente entre los materiales, la utilería, y técnica seleccionada para crear la escultura viviente.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

FOTOGRAFÍA (la foto debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de fotografía: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, fotografía se refiere a un proceso de obtención de una imagen, capturada por una cámara fotográfica o algún dispositivo para tal fin, como los teléfonos celulares, en la que se incluyen en la composición elementos del lenguaje visual o plástico, artísticos, conceptuales; como expresión, ideas, conceptos y elementos técnicos como la iluminación. No debe contener desnudos ni semidesnudos.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la fotografía:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad. Propicia la identificación del estudiante con el centro educativo, las buenas relaciones en la comunidad educativa.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
La dimensión máxima de la fotografía es: tamaño carta. (Puede ser horizontal o vertical, díptico o tríptico).		
Es preferiblemente impresa en papel fotográfico. (No es obligatorio).		
La fotografía fue tomada por la persona estudiante participante.		
Se utiliza collage, fotomontaje, u otras técnicas digitales (la técnica es libre).		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Buen uso de elementos del lenguaje visual: punto, planos, peso, línea, formas, texturas, gamas tonales (colores y grises) y manejo del espacio, recorrido visual.		
En cuanto al diseño de la foto: usa algún tipo de composición en L, S, U, toma hacia arriba (contrapicada) o toma hacia abajo (picada).		
Calidad de la impresión: la obra tiene nitidez y una relación correcta entre resolución e impresión.		
Utiliza de manera coherente materiales y pigmento: según la técnica aplicada en el cuerpo, en la vestimenta y objetos.		
Manejo técnico de la imagen: uso correcto de la luz, limpieza y nitidez de la imagen, figura-fondo si se usa fotomontajes.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

GRABADO (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de grabado: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, grabado es una representación de impresiones realizadas únicamente sobre papel, cartulina o cartón, que se derivan de la acción de marcas, trazos o sellos realizados sobre una superficie o placa.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del grabado:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual y no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
La obra se presenta sin marco (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Respeto las dimensiones: el tamaño mínimo es de 15 x 15 cm; y el máximo, de 30 x 30 cm. (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: impresiones: sobre papel, cartulina y cartón. Placa: hule, cartón, yeso, madera, entre otros. Material pictórico: pintura, betún, tintas, entre otros.		
La técnica utilizada es alguna de las siguientes: xilografía, cromoxilografía, aguafuertes, punta seca, monotipias, entre otros.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Presenta un buen uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción. En cuanto al manejo técnico: tiene dominio de la técnica seleccionada. Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra, mensaje o significado. Soporte: presenta un soporte coherente según la técnica aplicada.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

MASCARA INDÍGENA (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de máscara indígena: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, máscara indígena se refiere a máscaras que representan rostros de seres mitológicos o sobrenaturales, así como de personajes ancestrales o imaginarios. A menudo tienen características zoomorfas y/o antropomorfas que representan significados particulares, así como connotaciones espirituales y religiosas relacionadas con leyendas, creencias, cultos, rituales o festividades que son particularmente propias de la cosmovisión de cada pueblo indígena y de cada época. Expresan significados específicos que sus creadores intentan comunicar. Son presentadas únicamente por personas estudiantes indígenas o matriculadas en centros educativos indígenas. Las personas estudiantes no indígenas que elaboren una obra representando una máscara indígena, participan en la disciplina de máscara o careta.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la máscara indígena:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Promueve identidad cultural y aprecio por tradiciones y costumbres.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
Expresa, proyecta, rescata valores o manifestaciones, tradiciones y costumbres que están acordes con el programa educativo.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: es realizada por una persona estudiante indígena y representa una obra propia de la cosmovisión indígena. Quien participa con la máscara indígena presenta una obra con iconografía indígena o que representa una máscara indígena y es una persona estudiante indígena o matriculada en centro educativo indígena.		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: los que tradicionalmente se usan en cada región indígena, como maderas, fibras naturales, arcilla o similares, entre otros (la medida y el tamaño son libres).		
En cuanto a técnica: utiliza talla o cualquier otra técnica propia de cada pueblo indígena costarricense.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Buena utilización del lenguaje visual: diseño, color, forma, textura, volumen.		
Relaciona el lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra y con la cosmovisión: mensaje, significado.		
La obra presenta un buen manejo técnico: coherente entre los materiales y la técnica seleccionada.		
El diseño es adecuado a las dimensiones de la cara o cabeza.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

MASCARA O CARETA (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de mascarada tradicional costarricense: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, máscara o careta es una estructura en forma de media esfera o disco que cubre parcial o totalmente el rostro, con facciones y motivos reales o imaginarios. Los orificios deben encajar en la cara y cabeza para ser utilizada. No debe tener estructuras para el resto del cuerpo. Puede tener como referentes máscaras de diferentes culturas, máscaras indígenas costarricenses, etnias o sociedades de cualquier parte del mundo.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la máscara o careta:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival. Promueve identidad cultural y aprecio por tradiciones y costumbres.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: papel maché, pasta cerámica, arcilla, resina, fibras naturales o sintéticas, accesorios, etc.		
En cuanto a técnica utiliza: talla, modelado, molde, técnica mixta, entre otros. (La medida y el tamaño son libres.)		
La máscara o careta presentada corresponde a cualquier otro tipo de máscara que no es una máscara indígena elaborada por una persona estudiante indígena ni a una máscara para mascarada tradicional costarricense.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Utilización del lenguaje visual: diseño, color, forma, textura, volumen.		
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
Manejo técnico: coherente entre los materiales y la técnica seleccionada.		
Diseño adecuado a las dimensiones de la cara o cabeza.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE: Payasos, mantudos, gigantes, cabezudos, aparatos. (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de mascarada tradicional costarricense: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, mascarada es una máscara popular y tradicional costarricense que generalmente tiene forma de casco y se coloca en la cabeza, ocultando de esa forma el rostro de la persona que la usa; representan personajes, animales reales o míticos, por ejemplo, figuras que representan al diablo, al pisuicas, la copetona, la bruja, la muerte, los gigantes, enanos y otros, o figuras inspiradas en las leyendas costarricenses como la Segua, el Cadejos u otras creadas por la imaginación. Pueden estar acompañadas de accesorios como telas o fibras, soportes metálicos para sostenerlas, o los que se consideren pertinentes. Generalmente son de tamaño grande y de colores vistosos. Se utiliza en actividades festivas: turnos, fiestas cívicas y religiosas, festivos, entre otros.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la máscara para mascarada tradicional costarricense:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Respeto el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival. Promueve identidad cultural y aprecio por tradiciones y costumbres.		
Expresa, proyecta, rescata valores o manifestaciones, tradiciones y costumbres que están acordes con el programa educativo.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: es realizada por la persona estudiante, aunque represente una obra propia de la cultura tradicional costarricense.		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: para el molde de la cabeza, arcilla y cubeta de pintura para usar como base del molde. Para el modelado del personaje: resina o papel maché, bolsas de empaque de cemento, barniz, pintura acrílica entre otros. Para el cabello, la ropa, y otros accesorios: fibras naturales o sintéticas, entre otros. Para la base si la tiene: varilla, alambre, madera, bambú, etc.		
Pueden ser: • payasos o mantudos (máscaras pintadas de forma exagerada y caricaturesca, con rasgos cómicos, burlescos o grotescos; • gigantes que son máscaras grandes montadas sobre estructuras metálicas, madera o bambú; • cabezudo: máscaras de casco que cubren toda la cabeza, son más pequeños que los gigantes; • aparatos: son mantudos con estructura compleja que representan animales o seres fantásticos o mitológicos como la yegüita. (Las medidas o dimensiones y características son libres).		
Respeto la cantidad de estudiantes según el Manual de disciplinas artísticas: individual o en grupos, máximo 3 personas estudiantes.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Utilización del lenguaje visual: diseño, color, forma, textura, volumen.		
En cuanto a técnica utiliza: modelado, técnica mixta, entre otras.		
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
Manejo técnico: coherente entre los materiales y la técnica seleccionada.		
Diseño adecuado a las dimensiones de la cara o cabeza.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

MURAL (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de mural: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, mural se refiere a una expresión artística de mayores dimensiones que podrá usar un muro o pared, lámina de madera o semejante como soporte para representar una imagen, narración gráfica, concepto o idea. El grafiti pertenece a esta disciplina.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del mural:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Se usan algunos de los siguientes materiales: tinta china, plumillas, aerógrafos, tintas, témpera, acrílico, acuarela, óleo, pintura en aerosol, lápices de color, recortes de revistas, fotografías impresas, pasta para moldear, arcilla, material de reúso, entre otros.		
Respeto las siguientes dimensiones: en pared, 1.5 x 2 metros. En paneles, 1.5 x 2 metros y tiene una base que soporta y permite la exposición. En lámina de <i>plywood</i> o similar: 1,22 x 2,44 metros (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o en grupos de máximo 5 estudiantes.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, gamas tonales (colores y grises) y manejo del espacio. Usa técnicas: pintura, grabado, modelado, mosaico, mixta, entre otras. (Se pueden utilizar altos y bajos relieves). (Puede ser un grafiti). Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado y su relación con los objetos utilizados. Diseña una propuesta que representa una imagen, narración gráfica, un concepto o una idea para un espacio de mayores dimensiones. Utilización de materiales y técnicas coherentes para una propuesta mural. Presentación de registro visual de evidencias: los formatos, materiales o técnicas en la que este diseñado dicho registro no debe afectar la valoración de la obra.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

PINTURA (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de pintura. Para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, pintura se refiere a toda obra artística dirigida a comprender y representar, gráficamente, objetos del mundo real por medio de la observación y la memoria visual o conceptos e ideas creados por la imaginación, en una superficie bidimensional. Tiene como característica importante el uso de pigmentos como el óleo, acuarela, acrílico, entre otros, mezclados con sustancias que los diluyen como aceite de linaza, agua, etc. Predominan en esta disciplina elementos como: color, mancha, textura, unidos generalmente por un dibujo base que guía a la persona artista.

Nombre de la pintura:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Utiliza materiales como pigmentos: tintas, témpera, acrílico, acuarela, óleo, pintura en aerosol, tiza pastel y otros; pigmentos naturales: azul de mata, cúrcuma, cebolla, achiote, remolacha, entre otros. El soporte de la pintura es cartón, cartón de presentación, papel para acuarela, bastidores, tela, madera, entre otros.		
La obra se presenta sin marco (el formato puede ser horizontal o vertical).		
Respeto las dimensiones: el tamaño mínimo será de una hoja tamaño carta; y el máximo, de 70 cm x 1 m.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Lenguaje y composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción. La técnica empleada: es acorde con el material seleccionado (puede utilizarse técnica mixta o digital). Manejo técnico: dominio de la técnica seleccionada. Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra, mensaje o significado. Soporte: presenta un soporte coherente según la técnica aplicada		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

PINTURA CORPORAL (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de pintura corporal: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, pintura corporal se refiere a diseños realizados en el cuerpo humano con pintura especializada para la piel. Se permite tanto el automaquillaje como también que una persona estudiante modelo sea maquillada por otra persona estudiante: tanto maquillista como quien será pintada deben ser estudiantes y no se permiten desnudos ni semidesnudos; es una propuesta artística formativa y dirigida al público meta del festival: niños, niñas y jóvenes.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la pintura corporal:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Utiliza alguno de los siguientes materiales: pintura especializada para el cuerpo, maquillaje, óxido de zinc u otro pigmento que no dañe la piel. (Las dimensiones son libres).		
En la obra se combinan técnicas de pintura y materiales, mimetismo, entre otras y utiliza pinceles, esponjas, los dedos, entre otros.		
Respeto la duración de la realización de la obra: la realiza con un mínimo de una hora y máximo de tres horas.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o máximo 3 personas estudiantes.		
En caso de agrupación: tanto maquillistas como estudiantes son quienes pintan o son pintados.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Utilización del lenguaje visual: punto, línea, color, forma, textura.		
Materiales y pigmento coherente: según la técnica aplicada en el cuerpo.		
Expresión corporal: uso de posturas corporales, gestuales y movimientos de los cuerpos coherentes con la propuesta visual.		
Diseño y composición acorde con las dimensiones corporales seleccionadas para la creación de la obra.		
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición producción audiovisual: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, producción audiovisual se refiere a la realización de un video corto que constituye una pieza de comunicación en la que intervienen imágenes filmadas o fotografiadas por medio de un dispositivo de grabación de audio y video o de fotografía, que contenga sonidos grabados o pregrabados para ser reproducida en cine, televisión, multimedia u otros. Incluye personajes o actores y actrices, *stop motion* o movimiento en pausa, (secuencia de fotografías editadas en formato de video) o *plastimación* (o *claymation*) (secuencia de fotografías hechas con muñecos de arcilla, plastilina o similares).

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la producción audiovisual:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad. Propicia la identificación del estudiante con el centro educativo, las buenas relaciones en la comunidad educativa.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.		
En el título de la obra incorpora un uso de lenguaje correcto y se basa en las sugerencias de temas del festival.		
Incorpora el uso de lenguaje correcto.		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
La obra constituye un cortometraje, documental corto, una biografía, un video musical, entre otros.		
Tiene introducción, desarrollo, conclusión y créditos completos al final (créditos de participantes, imágenes, música, camarógrafos, etc.)		
La grabación, filmación, actuación, fotografías y edición es realizada hecha por estudiantes.		
Respeto la duración máxima: cinco minutos.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o en grupos de máximo 5 estudiantes.		
Si se presenta en grupo, participan únicamente personas estudiantes como guionistas, productoras, camarógrafas, actores/actrices, etc.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: comunica un mensaje o significado.		
Coherencia entre el guion y la producción: la sinopsis del guion literario tiene relación con la propuesta.		
Cuerpo del guion: la propuesta cuenta con introducción, desarrollo, conclusión y créditos completos.		
Manejo técnico: utilización de recursos de edición y audio.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

TEÑIDO TEXTIL (la obra debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de teñido textil: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, teñido textil se refiere al proceso de la aplicación de tintes o pigmentos sobre materiales textiles como fibras, hilos y telas con el objetivo de lograr el color y los diseños deseados a través de pigmentos químicos o naturales.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del teñido textil:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra respeta el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad. (Este rubro no es obligatorio en teñido textil)		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual y no visibiliza algún tipo de discriminación. (Este rubro no es obligatorio en teñido textil).		
Es evidente la mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece el reglamento y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original: en cuanto a la legitimidad del diseño no es una imitación o copia de otras propuestas.		
Respeto las dimensiones: no deben sobrepasar 1 metro cuadrado (el formato es libre).		
Utiliza algunas de los siguientes materiales: telas, fibras naturales, fibras sintéticas, colorantes, pigmentos, tintes naturales, tintes industriales o sintéticos, ligas, mecates entre otros (no se permiten fibras animales).		
Expone la obra con un soporte adecuado como ganchos, prensas u otros (animales o personas no deben modelar).		
Utiliza materiales como prendas de vestir o de uso diario, bolsos, gorras u otros accesorios textiles, así como telas o fibras nuevas o recicladas como soporte.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o en grupos de máximo 3 estudiantes.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un V^o. B^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Presenta buen uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción.		
Utiliza técnicas como: estampación, inkodye, shibori, tie dye entre otras.		
Manejo técnico: presenta dominio en la técnica seleccionada.		
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra, mensaje o significado.		
Soporte: presenta un soporte coherente según la técnica aplicada.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		